



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0198 - 2009- GORE-ICA/PR Ica, 19 MAR. 2009

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0436-2008-GORE-ICA/PR de fecha 12 de Agosto del 2008 se resuelve reconstituir la designación de los representantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica, por renuncia del LIC. ADM. JOSÉ REYNALDO APARCANA ASCAMA, ex Director General de Administración del Gobierno Regional de Ica quien ostentaba el cargo de Presidente de la mencionada Comisión, asumiendo el cargo el CPC. EDDY AMERICO CATAORA ALATRISTA, actual Director General de la Oficina Regional de Administración;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA de fecha 24 de Junio del 2004, son funciones del Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica imponer sanciones resultantes de Procesos Administrativos Disciplinarios que corresponda al personal auxiliar, técnico y profesional y resolver los Recursos de Reconsideración interpuesto contra sus Resoluciones, entre otras funciones;

Que, las facultades otorgadas al Director General de Administración del Gobierno Regional de Ica a través del Decreto que se menciona en el anterior considerando, se contraponen con las funciones que realiza el Presidente de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, por lo que se hace necesario designar a su reemplazo a fin de que sus actos administrativos no incurran en causales de nulidad;

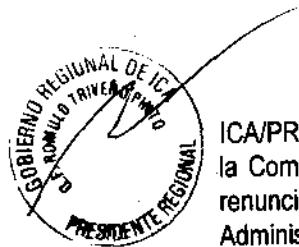
Con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902, y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONSTITUIR a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la designación de los representantes de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- PRESIDENTE** : RUBÉN EDUARDO PARIONA QUINCHO
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- SECRETARIO** : LIC.ADM. JOSE ALBERTO TIPACTI FLORES
Director de la Oficina de Administración del Potencial Humano
- REPRESENTANTE** : CPC. MARÍA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA
TRABAJADORES : Especialista Administrativo IV





MIEMBROS SUPLENTE



PRESIDENTE : ECON. RENEE JOVINA BARRIOS DE CASTRO
Especialista en Finanzas IV

SECRETARIO : ABOG. JORGE LUIS CHACALIAZA ESPINOZA
Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica



REPRESENTANTE : CPC. CARLOS SEBASTIÁN HERNANDEZ HERNANDEZ
TRABAJADORES Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente

Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes conforme a los dispositivos Legales vigentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

O.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 19 de Marzo del 2009
Of. Circular N° 0511-2009-GORE-ICA-UAD
Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0198-2009 de fecha 19-03-2009

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución
Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)